

CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES



corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com Abg. José María Pacori Cari

MODELO DE SOLICITUD DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

José María Pacori Cari

Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo

ÁREA: Derecho Procesal

LÍNEA: Nulidad de Actos Procesales

Se ofrece un modelo de nulidad de actos procesales, en específico, se muestra como pedir la nulidad de una notificación de una resolución judicial, en su elaboración se han observado las normas que se indican en los fundamentos de derecho de este pedido de nulidad que sugerimos las lea, por otra parte, la nulidad exige lo siguiente: 1) que sea interpuesta en la primera oportunidad que se tenga; 2) se debe de acreditar el interés para pedir la nulidad y la defensa que no se pudo ejercer; 3) indicar los fundamentos de hecho y de derecho del pedido de solicitud; y 4) indicar el pedido de nulidad del acto o actos procesales. Este escrito se puede adecuar a otros procesos como el laboral, contencioso administrativo o constitucional (Autor José María Pacori Cari).

Modelo de pedido de nulidad de acto procesal

ESPECIALISTA LEGAL : (...)

EXPEDIENTE : (...)

CUADERNO : Principal

ESCRITO : 01-2020

SUMILLA : Solicito nulidad de acto procesal de

notificación

SEÑOR JUEZ DEL UNDÉCIMO JUZGADO ESPECIALIZADO DE (...)

(Nombres y Apellidos de la Parte que solicita la nulidad) en el proceso (...) que sigue en contra de (...); a Ud., respetuosamente, digo:



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES



corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com Abg. José María Pacori Cari

El presente pedido de nulidad lo presento en la primera oportunidad que tengo para hacerlo:

I.- PETITORIO

SOLICITO se declare la nulidad del acto de notificación - Notificación Nro. (...) de la Resolución 1 por haberse notificado en domicilio procesal distinto al variado por el demandante, disponiéndose se ordene la renovación del acto de notificación.

II.- FUNDAMENTOS DE MI PEDIDO DE NULIDAD

- 1.- Con fecha 07 de noviembre de 2019, interpongo demanda como domicilio procesal la calle (...).
- 2.- Con fecha 08 de enero de 2020, presenté escrito de "vario domicilio procesal", señalando como domicilio procesal la calle (...).
- 3.- Con fecha 27 de enero de 2020, se emite la Resolución 1 que declara inadmisible la demanda y, adicionalmente, respecto de mi escrito de "vario domicilio procesal" indica "Téngase presente la variación del domicilio procesal y el señalamiento de la casilla electrónica".
- 4.- Sin embargo, habiéndose elaborado la Notificación Nro. (...) para notificar la Resolución 1, sin tomar en cuenta la variación de mi domicilio procesal dispuesta, con fecha 03 de febrero de 2020 se me notifica erradamente en la calle (...).

III.- INTERÉS PARA PEDIR LA NULIDAD

Tengo interés propio y específico para pedir la nulidad por cuando la notificación realizada de la resolución 1 en un domicilio procesal diferente al señalado impide que pueda subsanar la demanda afectando de esta manera mi derecho a una tutela judicial efectiva.

IV.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 171, primer párrafo, del Código Procesal Civil que indica "La nulidad se sanciona sólo por causa establecida en la ley. Sin embargo, puede declararse cuando el acto procesal careciera de los requisitos indispensables para la obtención de su finalidad."



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES



corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com Abg. José María Pacori Cari

.....

- 2.- El artículo 173, primer párrafo, del Código Procesal Civil que indica "La declaración de nulidad de un acto procesal no alcanza a los anteriores ni a los posteriores que sean independientes de aquél."
- 3.- El artículo 174 del Código Procesal Civil que indica "Quien formula nulidad tiene que acreditar estar perjudicado con el acto procesal viciado y, en su caso, precisar la defensa que no pudo realizar como consecuencia directa del acto procesal cuestionado. Asimismo, acreditará interés propio y específico con relación a su pedido."
- 4.- El artículo 176 del Código Procesal Civil que indica "El pedido de nulidad se formula en la primera oportunidad que el perjudicado tuviera para hacerlo, antes de la sentencia."

POR LO EXPUESTO:

A UD. Pido declarar la nulidad solicitada.

Arequipa, 09 de marzo de 2020.

(Firma de quien solicita la nulidad)
(Firma del Abogado)